

Naciones Unidas
ASAMBLEA
GENERAL
TRIGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales *



18 1979

UN/SA COLLECTION

QUINTA COMISION
15a. sesión
celebrada el
viernes 12 de octubre de 1979
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 15a. SESION

Presidente: Sr. PIRSON (Bélgica)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 98 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1980-1981
(continuación)

DEBATE GENERAL

TEMA 96 DEL PROGRAMA: INFORMES FINANCIEROS Y ESTADOS DE CUENTAS E INFORMES DE LA JUNTA DE AUDITORES (continuación)

- a) PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
- b) FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA
- c) ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCANO ORIENTE
- d) INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA FORMACION PROFESIONAL E INVESTIGACIONES
- e) FONDOS PROCEDENTES DE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS ADMINISTRADOS POR EL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS
- f) FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA ACTIVIDADES EN MATERIA DE POBLACION

/...

* La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán incorporarse en un ejemplar del acta y ser enviadas, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina A-3550.

Las correcciones se publicarán poco después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/34/SR.15
17 octubre 1979

ORIGINAL: ESPAÑOL

SUMARIO (continuación)

TEMA 103 DEL PROGRAMA: ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DE LOS GASTOS DE LAS NACIONES UNIDAS: INFORME DE LA COMISION DE CUOTAS (continuación)

TEMA 102 DEL PROGRAMA: PLAN DE CONFERENCIAS: INFORME DEL COMITE DE CONFERENCIAS (continuación)

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

/...

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

TEMA 98 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1980-1981 (continuación) (A/34/6, vol. I y II y Add.1, A/34/7; A/C.5/34/12 y 13)

DEBATE GENERAL

1. El Sr. HILLEL (Israel) agradece los esfuerzos desplegados por el Secretario General a fin de presentar un presupuesto de austeridad para el bienio 1980-1981, sobre la base de una política de limitación de los gastos que, si se aplica estrictamente, fortalecerá la credibilidad de la Secretaría en lo que respecta a los asuntos administrativos y financieros. De hecho, el crecimiento real del 0,8% que se propone en el proyecto de presupuesto que la Comisión tiene ante sí es modesto, en comparación con el crecimiento real del 3,5% en 1976-1977 y del 2,2% en 1978-1979.

2. Sin embargo, cabe tener presente que este proyecto de presupuesto entraña un incremento de aproximadamente 124 millones de dólares con respecto a los niveles actuales y que esa cifra seguramente aumentará debido a que diversos órganos solicitarán fondos adicionales para hacer frente a un programa de trabajo ampliado o a la expansión de sus actividades. Los Estados Miembros deberán, pues, sobrellevar una nueva carga en un momento en que en el plano interno tropiezan con dificultades económicas cada vez mayores y se ven obligados a aplicar medidas de restricción financiera. Sin duda, ello afectará a los principales contribuyentes, pero también a los Estados menos poderosos, como Israel, cuya cuota se elevará considerablemente a consecuencia de la aplicación de la nueva escala de cuotas y del aumento del costo de las Naciones Unidas y sus actividades. Al respecto, el orador subraya que la cuota asignada a Israel es injustificada y no responde a la realidad económica del país. La delegación de Israel se une a las delegaciones que han instado al Secretario General a renovar sus esfuerzos para reducir todo lo posible los gastos de la Organización mediante un proceso de supervisión, revisión de las actividades actuales y eliminación de proyectos ineficaces o de utilidad marginal. En principio, apoya la intención de la Comisión Consultiva de reducir substancialmente el proyecto de presupuesto y estima que la consignación de créditos adicionales debe reemplazarse por una redistribución de los recursos. Al mismo tiempo, la delegación de Israel exhorta a que se procure no aprobar resoluciones que entrañen consecuencias financieras excesivas.

3. Los esfuerzos por limitar los gastos de las Naciones Unidas deben ir acompañados de esfuerzos por racionalizar sus actividades mediante, entre otras cosas, la reestructuración del sector económico y social. La delegación de Israel desearía que las Naciones Unidas elaboraran un cuadro en que se asignara a las actividades económicas y de desarrollo una función primordial y las demás aparecieran en el presupuesto de acuerdo con su verdadera utilidad e importancia para los Estados Miembros. Todos los gastos injustificables deberían eliminarse.

/...

(Sr. Hillel, Israel)

4. Es lamentable que las Naciones Unidas, aunque todavía afrontan graves dificultades económicas, emprendan proyectos de carácter político partidista que originan un gasto injustificado de los aportes de los contribuyentes. Los fondos internacionales no deben utilizarse para establecer dependencias dedicadas a la propaganda partidista dentro de la Secretaría ni para subvencionar el funcionamiento de órganos que hacen caso omiso de los derechos soberanos de un Estado Miembro. Como Miembro de la Organización, Israel no puede aprobar el derroche ni la utilización indebida de los recursos internacionales y nacionales en objetivos tan dudosos. En cambio, deberían incluirse en el presupuesto más actividades encaminadas a aumentar el bienestar económico y social de los Estados Miembros, especialmente de los países en desarrollo.

5. Israel, en la medida de sus limitados recursos, realiza actividades bilaterales de cooperación para el desarrollo con muchos Estados Miembros de la Organización pertenecientes a las regiones de Asia, África y América Latina, con lo que contribuye a promover el objetivo fundamental de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, a saber, lograr un verdadero avance y mejorar sus condiciones económicas y sociales.

6. El Sr. BUNC (Yugoslavia) observa que el proyecto de presupuesto que la Comisión tiene ante sí es, por su contenido y por su forma, considerablemente mejor que los de bienios anteriores. Además, el aumento real de sólo un 0,8% para el bienio 1980-1981 indica que el nuevo presupuesto se ajusta a la situación económica y financiera del mundo de hoy. Cabe señalar, no obstante, que la Secretaría no ha tenido en cuenta las necesidades de las delegaciones al presentar el proyecto de presupuesto en dos grandes volúmenes con un total de más de 1.000 páginas. La Secretaría debe presentar los documentos a tiempo y en la forma más adecuada para que las delegaciones los examinen en relación con cada tema del programa.

7. El estudio de los programas, subprogramas y elementos de programa demuestra qué la estructura de la utilización de los fondos no ha cambiado de manera notable en relación con el bienio anterior. La delegación de Yugoslavia desea referirse, sin embargo, a algunos puntos importantes. En primer lugar, parece haber una tendencia constante a la disminución de los gastos de las actividades substantivas en favor de un aumento de los gastos de los servicios de apoyo y los servicios de conferencias, que representan un 33,68% del total de los recursos presupuestarios. En segundo lugar, la utilización de recursos presupuestarios en actividades económicas, sociales y humanitarias, que representan probablemente el 90% de las actividades de las Naciones Unidas, es relativamente baja, ya que constituye sólo el 33,4% del total de los recursos, porcentaje inferior al de los servicios de apoyo y servicios de conferencias. En tercer lugar, no se ha indicado claramente qué actividades se han terminado. Cada programa debería tener un plazo e incluir una exposición completa en que se indicaran las actividades que pueden eliminarse, lo que permitiría una redistribución de los recursos para satisfacer otras necesidades. En el futuro, los proyectos de presupuesto deberían contener información sobre el origen de la solicitud de inclusión de un programa, subprograma o elemento de programa determinado, el plazo de finalización de cada actividad y una indicación de las razones por las que no se ha terminado a tiempo un programa, subprograma o elemento de programa determinado. En cuarto lugar, en varios cuadros del proyecto

/...

(Sr. Bunc, Yugoslavia)

de presupuesto se hace referencia a la redistribución de recursos, pero no se explica qué destino se ha dado al personal que trabajaba en actividades que se terminaron o se consideraron obsoletas, de utilidad marginal o ineficaces. No obstante, la redistribución de recursos en los casos en que no se ha logrado nada es una pérdida de tiempo y de fondos, que podrían haberse utilizado en beneficio de los países en desarrollo mediante actividades de asistencia técnica.

8. La delegación de Yugoslavia considera que debe aplicarse un enfoque racional a la nueva política de personal. Según datos proporcionados por los órganos pertinentes, el 75% de los gastos del presupuesto corresponden a sueldos y beneficios conexos del personal. Por lo tanto, es muy grato que el Secretario General haya propuesto un aumento del personal de sólo el 0,7%. Por último, cabe señalar que para el presente bienio los recursos extrapresupuestarios han llegado al nivel de los recursos del presupuesto ordinario. No se ha indicado, sin embargo, cuál es la autoridad responsable de la asignación de los recursos extrapresupuestarios. La delegación de Yugoslavia estima que no debería haber dos presupuestos distintos, uno regido por los Estados Miembros y otro fuera de su control, y desearía que se diera una explicación adecuada de la asignación de los recursos extrapresupuestarios y la autoridad responsable de tal asignación.

9. En la planificación y el examen de los gastos presupuestarios, los Estados Miembros deben establecer prioridades que reflejen su preferencia por un mayor número de programas substantivos o por un mayor volumen de conferencias y servicios de apoyo. La identificación del derroche y la ineficiencia es muestra de una buena administración; así, pues, los buenos administradores y los programas y actividades útiles deberían recibir una recompensa.

10. El Sr. MALLOUM (Mauritania) elogia al Secretario General por la política de reducción de los gastos que se observa en el proyecto de presupuesto para el bienio 1980-1981, que demuestra que reconoce la necesidad de una gestión rigurosa en un período en que la comunidad internacional pasa por graves dificultades económicas. Asimismo, felicitó al Director de la División de Presupuesto por la concisa y detallada presentación del documento, que se ajusta a las resoluciones de la Asamblea General.

11. Dada la situación económica mundial, es necesario administrar los recursos de las Naciones Unidas en forma estricta y eficaz, para lo cual hay que comenzar por eliminar los gastos superfluos o secundarios, identificar y eliminar las actividades terminadas, obsoletas, de utilidad marginal o ineficaces y redistribuir los recursos existentes. Mauritania, afectada por el deterioro del sistema de cambio a nivel mundial y una sequía que ha durado más de diez años, se ve obligada a aportar una cuota mayor a las Naciones Unidas debido al aumento de los gastos de la Organización. No obstante, cumplirá sus obligaciones financieras para con una Organización cuyo objetivo es mantener la paz y la seguridad en el mundo y desarrollar la cooperación internacional.

/...

(Sr. Malloum, Mauritania)

12. La delegación de Mauritania desea destacar que la tasa de crecimiento real que indica el Secretario General no refleja exactamente la realidad. La Comisión Consultiva ha señalado en su informe (A/34/7, párr. 14) que el crecimiento real es un tanto superior al indicado, principalmente a causa de la subestimación del crecimiento real de los servicios de conferencias. La Comisión Consultiva ha señalado también (párr. 15) que, aún sin tener en cuenta la cuestión de los servicios de conferencias, el total de los recursos adicionales solicitados por el Secretario General por concepto de partidas periódicas para 1980-1981, en comparación con los recursos de que dispone en 1978-1979, es superior en valores reales al crecimiento previsto de los recursos, calculado en aproximadamente 7 millones de dólares. También se sabe que el Secretario General había previsto para el bienio 1976-1977 una tasa de crecimiento del 2,2% pero que esa tasa llegó al 5,1%. Por tanto, es probable que el crecimiento resulte más elevado que el que se indica en la actualidad.

13. En su discurso de apertura (A/C.5/34/12), el Secretario General mencionó, entre los motivos que lo habían llevado a adoptar una política de austeridad presupuestaria, el hecho de que los Estados Miembros cuyas contribuciones constituyen casi las tres cuartas partes de presupuesto no apoyaran los créditos revisados. No obstante, cabe señalar que, en su mayor parte, el aumento del presupuesto es imputable a los efectos de la inflación y de las variaciones de las tasas de cambio y que, si el mundo pasa por una situación económica difícil, ciertos países desarrollados son en gran medida responsables debido a su obsesión por quitar todo valor monetario al oro, a consecuencia de lo cual el sistema monetario internacional basado en tipos de cambio fijos ha sido reemplazado por un sistema de tipos de cambio flotantes, lo que a su vez ha originado fluctuaciones de precios y una situación de desorden que permite que ciertos países aumenten los precios de sus productos en función de la devaluación de las monedas, mientras que otros, que no pueden recurrir a ese procedimiento, soportan todas las consecuencias del nuevo sistema.

14. El problema monetario no debe hacer olvidar que las materias primas no son recursos renovables y que el alza de sus precios permite contrarrestar el alza de los precios de los bienes de equipo que exportan los países desarrollados.

15. Así, pues, al pagar una contribución elevada al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, los países desarrollados no hacen más que asumir su responsabilidad ante una situación que ellos mismos han creado y de la cual son los únicos beneficiarios.

16. La delegación de Mauritania comprueba también que los créditos solicitados para sueldos y gastos comunes de personal absorben algo más de las tres cuartas partes de los créditos para todo el bienio 1980-1981, suma enorme aunque se mantenga al nivel de los créditos revisados para 1978-1979. Al respecto, convendría que se adoptaran medidas para disminuir los gastos de personal y aumentar la eficacia de éste. Por ejemplo, el Secretario General debería utilizar plenamente todo el personal de que dispone, lo que reduciría el número de nuevos puestos; además, debería aplicarse una política de sueldos acorde con la dimensión financiera de la organización. En cuanto al problema de la reclasificación, la delegación de

/...

(Sr. Malloum, Mauritania)

Mauritania estima que la Comisión Consultiva podría celebrar consultas con la Secretaría de las Naciones Unidas y demás organizaciones del sistema, así como con la Comisión de Administración Pública Internacional, para determinar la mejor forma de solucionar ese problema.

17. La delegación de Mauritania se une a las demás delegaciones que han expresado su desaprobación por la tardía presentación de los documentos del proyecto de presupuesto y el informe de la Comisión Consultiva, lo que ha impedido que se les dedica el tiempo necesario para su examen. Pide a la Secretaría que en el futuro tome las medidas necesarias para que los documentos presupuestarios se publiquen en todos los idiomas oficiales por lo menos tres semanas antes de la inauguración del período de sesiones.

18. La delegación de Mauritania se reserva el derecho de expresar sus opiniones durante el examen de las diversas secciones del presupuesto.

19. El Sr. El AYADHI (Túnez) agradece los esfuerzos desplegados por la Secretaría con respecto a la presentación del presupuesto, pero lamenta el imperdonable atraso en la publicación de los documentos respectivos. También desea agradecer al Secretario General su preocupación por tener en cuenta los intereses de los Estados Miembros y la situación económica mundial y por reducir en lo posible el aumento de los gastos de la Organización. Asimismo, expresa su reconocimiento a la Comisión Consultiva y a su Presidente por su valiosa colaboración. La Comisión Consultiva realiza una labor de evaluación presupuestaria que facilita mucho las deliberaciones de la Comisión. Convendría que la Comisión Consultiva indicara en qué medida ha tomado en consideración las normas establecidas en el Plan de Mediano Plazo para 1980-1983, especialmente en lo tocante al título IV del presupuesto (Actividades Económicas, Sociales y Humanitarias).

20. Los asuntos presupuestarios han cambiado profunda y fundamentalmente en todo el mundo, a nivel nacional e internacional. En un principio eran responsabilidad de las autoridades legislativas y deliberantes, pero ahora dependen básicamente del personal técnico, y las autoridades deliberantes se limitan a dar su aprobación formal, pues han comprendido que su tarea fundamental se encuentra en el nivel de la supervisión y no en el nivel de la aprobación.

21. En relación con la aprobación, la delegación de Túnez desea que se indique cuál es la cuantía exacta de los créditos solicitados para el bienio 1980-1981, qué representa realmente la cifra de 1.214.203.200 dólares y si el monto neto de los créditos necesarios para el bienio que se prorrataará entre los Estados Miembros es la suma de 993.148.100 dólares.

22. La noción de presupuesto entraña, en materia de gastos, un límite legal y obligatorio que no se puede exceder. Cabe preguntarse si el presupuesto de las Naciones Unidas respeta esa regla. En caso afirmativo, ¿a qué se debe la práctica de los créditos revisados, generadora de créditos suplementarios? Es natural que en una situación especial, imprevista e imprevisible, se soliciten créditos adicionales. Pero con los medios actuales de evaluación y cálculo debería ser posible acercarse más a la realidad en la elaboración del proyecto de presupuesto.

/...

(Sr. El Ayadhi, Túnez)

La institucionalización de la práctica de la revisión de los créditos consignados y la presentación de una adición al presupuesto al final del ejercicio no constituyen la sustancia del sistema de presupuesto por programas. Dicho sistema, que apenas se ha comenzado a aplicar, constituye un buen instrumento de trabajo, pero hay que perfeccionarlo con una mayor dedicación a la economía y una austeridad más grande, tanto respecto de los programas como de los gastos de funcionamiento, que absorben más del 75% de los créditos.

23. No se trata de escoger entre solicitudes de créditos infladas, poco realistas, pero que dan cierto margen de seguridad, por una parte, y la revisión inexorable del presupuesto al final del ejercicio seguida de nuevas solicitudes de créditos que cambian totalmente la fisonomía del presupuesto inicialmente aprobado. Se trata de saber si se aprueba un presupuesto o se otorga un poder para contraer obligaciones. Sin duda se necesita cierta flexibilidad, y de hecho se han previsto procedimientos como la transferencia de créditos entre secciones, pero siempre dentro del límite de los créditos aprobados.

24. Se han formulado muchas propuestas respecto de la redistribución de recursos, y la delegación de Túnez, que se adhiere a todas ellas sin reservas, espera que el Secretario General y los encargados de los programas tomen las medidas del caso.

25. En segundo lugar, la delegación de Túnez desea información sobre los fondos extrapresupuestarios, que constituyen el elemento más reconfortante del proyecto de presupuesto. Se ha previsto para el bienio un monto de recursos extrapresupuestarios superior a los recursos del presupuesto ordinario, aporte generoso que reforzará la capacidad financiera de la Organización y, en consecuencia, sus actividades. Pero sería conveniente que se indicara precisamente cuál es la función de los fondos extrapresupuestarios en el conjunto de los recursos de que dispone el Secretario General. Además, la delegación de Túnez quisiera más aclaraciones sobre los criterios que se siguen para la asignación de los fondos extrapresupuestarios.

26. Túnez es un país en desarrollo, de recursos modestos. Su Gobierno y su pueblo tienen gran interés en una gestión sana y cuidan mucho los gastos presupuestarios. Todo egreso de divisas se siente particularmente, tanto al nivel del Estado como al del ciudadano. La cuota de Túnez ha aumentado en la nueva escala en un 50%, de modo que, de cada 1.000 dólares de gasto, Túnez deberá sufragar tres. La cifra es pequeña como porcentaje, pero pesada desde el punto de vista del costo real para el país, lo que hace que la delegación de Túnez se preocupe más que otras por la evolución de los gastos de la Organización.

27. Es verdad que toda institución activa necesita abundantes fondos, pero siempre hay posibilidades de administrarlos con mayor economía. Con un poco más de fiscalización, las Naciones Unidas podrán enorgullecerse de una administración ejemplar, gracias a una reducción razonable de los gastos generales de funcionamiento.

/...

(Sr. El Ayadhi, Túnez)

28. La delegación de Túnez se reserva el derecho a pronunciarse respecto de la asignación de créditos para las diversas actividades durante el examen de cada sección del presupuesto.

29. El Sr. HOUNGAVOU (Benin) dice que su delegación ha leído con atención el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre los informes financieros y estados de cuentas e informes de la Junta de Auditores (A/34/486) y considera que las observaciones que figuran en los párrafos 7 a 14 de ese documento son honestas, lógicas y razonables.

30. A fin de comprender el proyecto de presupuesto por programas para 1980-1981, es preciso considerarlo en función del aumento del volumen de las actividades y responsabilidades de las Naciones Unidas, así como de sus iniciativas en relación con la paz y la seguridad internacionales. Existe, pues, necesariamente, una correlación entre el volumen del presupuesto y el incremento de las actividades de la Organización.

31. Uno de los problemas que más preocupan a la delegación de Benin es el de la distribución equitativa de los puestos de responsabilidad en la Secretaría. La lectura de las propuestas que figuran en los documentos que la Comisión tiene ante sí revela un aumento considerable de la creación de ese tipo de puestos. Dicho aumento se acentúa cada año, en tanto que la distribución de los puestos de responsabilidad entre los Estados Miembros favorece cada vez más a las grandes Potencias. Al mismo tiempo, pueden advertirse graves anomalías respecto de la distribución de las cargas financieras. La cuota de ciertas grandes Potencias disminuye, en tanto que su influencia política dentro de la Secretaría va en aumento, habida cuenta de lo numeroso de su representación.

32. La creación de nuevos puestos de responsabilidad en la Secretaría debe obedecer a criterios bien definidos por la Asamblea General, pero de las explicaciones que suelen darse al respecto no se desprenden las prioridades observadas. Es éste un asunto importante, que debe tenerse en cuenta para evitar que se sigan acumulando injusticias lamentables en detrimento de Estados tales como Benin.

33. Por último, la delegación de Benin es partidaria de que se hagan economías, siempre que ello no vaya en detrimento de la eficiencia. Se reserva el derecho de hacer uso de la palabra en relación con cuestiones de detalle que son de su particular interés.

34. El Sr. KEMAL (Pakistán) señala que, en su discurso de apertura (A/C.5/34/12), el Secretario General explicó los supuestos fundamentales que lo guiaron en la preparación del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1980-1981, al que calificó de "presupuesto de austeridad". El Secretario General señaló a la atención de la Comisión que las desfavorables condiciones económicas que reinan en el mundo han hecho que se examine con sentido cada vez más crítico el incremento de los gastos del sector público. En el caso de las Naciones Unidas, esto se ha reflejado en las críticas expresadas durante los debates y en las pautas de votación, ya que los Estados Miembros cuyas contribuciones ascienden a casi el 75%

/...

(Sr. Kemal, Pakistán)

del presupuesto de las naciones no pudieron votar a favor de los créditos revisados de 1979. Como señala el Secretario General, el proyecto de presupuesto prevé una tasa de crecimiento real de tan sólo el 0,8%, que corresponde a un aumento anual en valores reales de menos del 0,05%. Al tomar nota de esa tasa tan baja, que podría ascender, a lo sumo, al 1% debido a las consecuencias financieras de los proyectos de resolución que apruebe la Asamblea General, es imperativo cobrar conciencia de que, según se prevé, la tasa de crecimiento real de los presupuestos militares de algunas de las grandes Potencias ascenderá al 3% anual. En ésta la dura realidad que han de modificar las Naciones Unidas, en las cuales la humanidad ha cifrado todas sus esperanzas de paz, de justicia y de un nuevo y equitativo orden económico internacional.

35. La delegación del Pakistán acepta el consejo del Presidente de la Comisión Consultiva con respecto a la metodología y considera que dicha cuestión está resuelta por el momento. Sin embargo, dado que algunos oradores han formulado sugerencias en relación con las políticas presupuestarias, cabe formular las observaciones siguientes: si bien es cierto que el proyecto de presupuesto asciende a 1.214 millones de dólares en la sección de gastos, mucho más significativa es la cifra neta de 993.148.000 dólares, es decir, el monto que los Estados Miembros deberán aportar. Si se ha de comparar el actual proyecto de presupuesto con el presupuesto de hace diez años, es conveniente comparar las cifras netas y no las brutas. En segundo lugar, la inclusión de los gastos no periódicos en la estimación del crecimiento real puede dar lugar a resultados equívocos, al menos a corto plazo. Por ejemplo, el total de los gastos no periódicos correspondientes a 1978-1979 asciende a 57,8 millones de dólares y el Secretario General propone, para el bienio 1980-1981, 35,5 millones de dólares a valores de 1979 ó 39,8 millones de dólares a valores de 1980-1981, o sea aproximadamente 18 millones de dólares menos que para el bienio anterior. Si se hubiera incluido una comparación de los gastos no periódicos de ambos presupuestos, se habría llegado a un presupuesto de crecimiento negativo para el bienio 1980-1981. Esto podría parecer aceptable por motivos políticos, pero la delegación del Pakistán se pregunta si estaría justificado. De todos modos, conviene en que podría ser útil comparar los gastos no periódicos durante dos o más bienios.

36. En cuanto al método de determinar el crecimiento real de una organización según el aumento del personal, la delegación del Pakistán estima que éste es un indicador de utilidad. Sin embargo, a los fines de la comparación, deben considerarse períodos suficientemente prolongados. Si se compara un bienio con el inmediatamente anterior, pueden obtenerse resultados que induzcan a error como consecuencia de la conversión de puestos supernumerarios en puestos de plantilla.

37. Las comparaciones entre el presupuesto de un bienio y el del siguiente deben hacerse en valores reales. Si se compara el monto del proyecto de presupuesto actual (993 millones de dólares en cifras netas) con el correspondiente al del presupuesto para el bienio 1970-1971 (341 millones de dólares en cifras netas), a primera vista podrá decirse que los gastos han aumentado dos veces y media. Sin embargo, si se tienen en cuenta la inflación y los cambios de valor de las monedas, el incremento es mucho más modesto. En francos suizos, por ejemplo, el monto del

/...

(Sr. Kemal, Pakistán)

presupuesto para 1970-1971 ascendió a unos 1.470 millones, al tipo de cambio de 4,3 francos suizos por dólar. La cifra de 993 millones de dólares correspondiente al bienio 1980-1981 equivale a 1.718 millones de francos suizos aproximadamente, al tipo de cambio de 1,73 francos suizos por dólar, lo cual representa un aumento del 16,5%. Expresados en valor oro, los resultados son aún más sorprendentes, ya que, en efecto, se obtiene una reducción del monto del presupuesto: de 8,5 millones de onzas de oro en 1970-1971 a 2,5 millones de onzas de oro para 1980-1981.

38. En lo que respecta al déficit a corto plazo de las Naciones Unidas, cabe lamentar que no se haya logrado progreso alguno en esa esfera. Por ello, la delegación del Pakistán hace un llamamiento a los Estados Miembros para que no escatimen esfuerzos a fin de resolver el problema, en particular ahora que el Secretario General ha presentado un presupuesto de austeridad.

39. En cuanto a los programas obsoletos y los programas de utilidad marginal, las respuestas enviadas a la División de Presupuesto por los administradores de programas revelan que éstos han interpretado de distinto modo las directrices del Secretario General en la materia. Por consiguiente, es absolutamente necesario uniformar la metodología pertinente.

40. Por último, la delegación del Pakistán propone en forma oficiosa que se refuercen y mejoren los métodos que se utilizan para examinar las solicitudes de creación de nuevos puestos que presenta el Secretario General, métodos que actualmente son muy deficientes.

41. Al solicitar la creación de un nuevo puesto, el Secretario General proporciona una breve descripción de las funciones del cargo. Sin embargo, la Quinta Comisión carece de una descripción de las funciones de los demás puestos del departamento correspondiente, por lo cual resulta difícil determinar si la creación del nuevo puesto se justifica o no. En cambio, se procede a aceptar o rechazar la solicitud sobre la base de medidas que se adoptan para cada caso particular.

42. Ahora bien, el Secretario General tampoco dispone de un archivo detallado y completo en que se describan las funciones de todos los puestos de las Naciones Unidas. La delegación del Pakistán estima que es absolutamente necesario rectificar esta situación con carácter de urgencia.

TEMA 96 DEL PROGRAMA: INFORMES FINANCIEROS Y ESTADOS DE CUENTAS E INFORMES DE LA JUNTA DE AUDITORES (continuación) (A/C.5/34/L.3 y L.6/Rev.1)

A/C.5/34/L.6/Rev.1.

43. El Sr. BRUCE (Canadá) dice que, como resultado de las reuniones que celebró un pequeño grupo de redacción con el fin de revisar el proyecto presentado inicialmente por el Canadá (A/C.5/34/L.6), se halla en condiciones de presentar un nuevo texto que, espera, podrá ser aprobado por consenso, ya que todas las delegaciones interesadas, con excepción de una, participaron en las reuniones del grupo. El texto se presenta ahora sin preámbulo y como proyecto de decisión.

/...

44. El Sr. LAHLOU (Marruecos) observa que, en la versión francesa del proyecto, la expresión "Note" quizás no sea del todo satisfactoria. Además, convendría que se indicara en todo el proyecto que las opiniones solicitadas deben presentarse a la Asamblea en su trigésimo sexto período de sesiones.

45. El PRESIDENTE, refiriéndose a la observación de carácter lingüístico del representante de Marruecos, dice que no considera inconveniente el uso de "Note", pero que se podría dejar que la Secretaría decidiera al respecto. En cuanto al otro punto, convendría que el representante de Marruecos se pusiera en contacto con el patrocinador.

46. El Sr. BRUCE (Canadá) dice que el grupo de redacción consideró que la cuestión debía tratarse nuevamente en el trigésimo sexto período de sesiones, pero estimó evidente que los informes de la Junta de Auditores y del Grupo de Auditores Externos debían prepararse a tiempo para que el Secretario General preparara su informe y por eso no indicó ninguna fecha. No obstante, acepta que, a fin de aclarar la ambigüedad señalada por el representante de Marruecos, se agreguen al final del inciso a) del proyecto de decisión las palabras "al trigésimo sexto período de sesiones".

47. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, entenderá que la Comisión aprueba el proyecto de decisión que figura en el documento A/C.5/34/L.6/Rev.1, en su forma enmendada.

48. Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.5/34/L.6/Rev.1, en su forma enmendada.

49. El Sr. PALAMARCHUK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que la delegación de la Unión Soviética no opuso objeciones a que se aprobara por consenso el proyecto de decisión, pero que, como la delegación del Canadá no aceptó la enmienda de esa delegación encaminada a que se suprimieran en el inciso a) las palabras "y al Grupo de Auditores Externos", se habría abstenido en caso de que el proyecto de decisión se hubiera sometido a votación, ya que no está claro qué papel habría desempeñado el Grupo de Auditores Externos en la evaluación de las actividades de la Junta de Auditores.

50. El Sr. WILLIAMS (Panamá) señala que es ésta la primera vez que se sugiere una revisión de los métodos de comprobación de cuentas, tanto internos como externos, de las Naciones Unidas, necesidad que venía haciéndose sentir desde hace años. Por tratarse de una disciplina dinámica, sujeta a constantes cambios, la comprobación de cuentas debe ser objeto de examen permanente. El orador espera que las personas encargadas de presentar las observaciones que se señalan en el proyecto de decisión que acaba de aprobarse tengan en cuenta las sugerencias y recomendaciones que las delegaciones crean oportuno formularles.

51. El PRESIDENTE declara concluido el examen del tema.

/...

TEMA 103 DEL PROGRAMA: ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DE LOS GASTOS DE LAS NACIONES UNIDAS: INFORME DE LA COMISION DE CUOTAS (continuación) (A/34/11 y Add.1; A/C.5/34/L.7)

52. El PRESIDENTE presenta el proyecto de resolución A/C.5/34/L.7, titulado "Escala de cuotas para el prorratoe de los gastos de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Cuotas", y señala que se trata de un documento preparado después de celebrar consultas oficiosas.

TEMA 102 DEL PROGRAMA: PLAN DE CONFEENCIAS: INFORME DEL COMITE DE CONFERENCIAS (continuación) (A/34/32)

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación) (A/34/3/Add.37 y 38; A/34/528)

53. La Sra. DERRE (Francia) dice, refiriéndose al documento A/34/32, que este informe del Comité de Conferencias ha mejorado considerablemente en relación con el del año anterior, por cuanto es más conciso. Sin embargo, el capítulo III, Calendario de conferencias, que abarca los párrafos 12 a 45, podría haberse reducido aún más, para eliminar detalles que no son de verdadero interés. Con respecto al capítulo IV, Administración de los recursos de conferencias, la delegación de Francia, por haber participado en los trabajos del Comité de Conferencias, está perfectamente percata da de que el sistema de cuotas para asignar los recursos de conferencias es una cuestión delicada. La oradora señala a la atención el inciso e) del párrafo 53, en que se indica que debería pedirse al Secretario General que presentara a los órganos pertinentes un estudio sobre la viabilidad de integrar los costos de la prestación de servicios a conferencias, con los distintos presupuestos por programas. A menudo, algunos órganos deliberantes deciden algo irreflexivamente acerca de la celebración de reuniones adicionales, sin pensar en los gastos y la disponibilidad de recursos, descontando que los Servicios de Conferencias de alguna manera resolverán la situación. Pero se ha llegado a un punto crítico, en que tanto el tiempo como los recursos se han vuelto insuficientes para la cantidad de reuniones que se celebran. El Consejo Económico y Social decidió en su período de sesiones de verano reducir en una semana cada uno de sus períodos de sesiones, pero todavía no ha adoptado medidas ulteriores de conformidad con la resolución 32/197 de la Asamblea General, relativa a la reestructuración, en que se disponía que el Consejo asumiera en la máxima medida posible la responsabilidad directa por el desempeño de las funciones de sus órganos sudsidiarios.

54. La multiplicidad de las reuniones acarrea un aumento natural de documentación. Es de lamentar que el Comité de Conferencias no haya podido estudiar más a fondo la causa de los retrasos en la presentación de la documentación; habida cuenta de ello, conviene plantear la cuestión en la Quinta Comisión.

55. La delegación de Francia aprueba, en líneas generales, las recomendaciones formuladas por el Comité de Conferencias.

56. El Sr. NAGGAGA (Uganda) celebra que el Comité de Conferencias haya tenido en cuenta la sugerencia de la delegación de Uganda de reunir en un único documento el informe del Comité y el calendario de conferencias.

(Sr. Naggaga, Uganda)

57. En su informe (A/34/32), el Comité de Conferencias señala que, en la medida de lo posible, cada órgano de las Naciones Unidas se reunirá en su sede establecida, con las excepciones que se indican en el inciso e) del párrafo 31 de dicho informe.

58. En términos generales, la delegación de Uganda apoya esa posición. No obstante, abriga ciertas reservas respecto de algunas de las excepciones enumeradas en el inciso e) del párrafo 31. Por ejemplo, considera que no existen motivos para que la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional o la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos celebren períodos de sesiones en Nueva York y Ginebra alternativamente.

59. En cuanto a las invitaciones formuladas por los gobiernos y los organismos especializados a los órganos de las Naciones Unidas para que celebren reuniones fuera de sus sedes, la delegación de Uganda conviene en que sólo deberían aceptarse cuando existieran ventajas evidentes. Es menester que, antes de aceptar dichas invitaciones el Comité de Conferencias las examine detenidamente, ya que a veces parecería que las invitaciones se hicieran y aceptaran sin seguir criterio alguno.

60. A menudo se ha acusado a las Naciones Unidas de celebrar demasiadas reuniones con excesiva frecuencia. Por tal motivo, la delegación de Uganda se alegra de que el Comité haya estudiado el problema de los intervalos adecuados entre los períodos de sesiones de un mismo órgano. A su juicio, también debería haberse estudiado esa cuestión en relación con los períodos de sesiones de los órganos conexos. Si se adoptaran medidas al respecto, ello redundaría en beneficio de los países más pequeños, que, por contar con una única delegación para asistir a las reuniones de esos órganos conexos, se verían en serias dificultades si no dispusieran de un intervalo de tiempo suficiente entre una reunión y otra.

61. En cuanto a la proliferación de conferencias, problema que celebra que haya abordado el Comité, la delegación de Uganda reitera su opinión de que las conferencias no necesariamente resuelven los cruciales problemas del mundo actual. Más aún, algunos Estados Miembros a veces las utilizan como táctica dilatoria para evitar la solución de dichos problemas. Sin embargo, la delegación de Uganda también tiene conciencia de que la reducción arbitraria del número de conferencias puede poner en peligro la posibilidad de resolver los problemas mundiales, en particular en las esferas del nuevo orden económico internacional, la descolonización y los derechos humanos. Por tanto, no puede apoyar el "sistema de cuotas" para asignar los recursos de conferencias y abriga serias reservas respecto de la viabilidad de integrar los gastos de la prestación de servicios a conferencias en los distintos presupuestos por programas, ya que ello podría llevar a determinados órganos intergubernamentales a no tomar nuevas iniciativas.

62. La Quinta Comisión y el Comité de Conferencias no deben adoptar medida alguna que represente una injerencia en los mandatos de otros órganos intergubernamentales. Antes bien, deben lograr que dichos órganos tomen conciencia de las limitaciones que existen en materia de prestación de servicios de conferencias y recomiendan que se reduzca la duración de éstas.

/...

(Sr. Naggaga, Uganda)

63. La delegación de Uganda no se opone a que el Comité de Conferencias, tras efectuar el examen correspondiente, elimine las conferencias sobre temas de poca prioridad o les asigne una menor duración.

64. El PRESIDENTE recuerda que en el día de la fecha, según se decidió a principios de la semana, se cierra la lista de oradores en relación con el tema 102 del programa (Plan de conferencias: informe del Comité de Conferencias).

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

65. El Sr. DUQUE (Secretario de la Comisión) dice que, en la semana del 15 al 21 de octubre, la Comisión podría examinar en primera lectura la sección 1 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1980-1981, con excepción del punto 6 de la parte A, referente al Consejo Mundial de la Alimentación, y del punto 7 de la parte B. En cuanto al primero de ellos, una vez que concluyan las negociaciones entre las Naciones Unidas y la FAO respecto del alquiler de los locales que ocupa el CMA en Roma, se presentarán los cálculos revisados pertinentes. Respecto del punto 7 de la parte B de la misma Sección, cuando la CEPAO se traslade a Bagdad, deberá proporcionarse espacio a la Oficina del Coordinador de la Asistencia para la Reconstrucción y el Desarrollo del Líbano, ubicada actualmente en los locales de la CEPAO. Ello entrañará la presentación de cálculos suplementarios en relación con el alquiler de locales. La Comisión dispondrá asimismo de las secciones 2, 3, 5, 8, 9, 18, 20, 21, 22, 24 y 25.

Se levanta la sesión a las 17.05 horas.